

## IN MEMORIAM

### NUESTRO ADIOS A SERRANO GUIRADO

*La muerte en plena madurez y tras de una larga y penosa enfermedad del Profesor Enrique SERRANO GUIRADO, ocurrida el día 19 de febrero, trunca de modo prematuro una vida fecunda y ejemplar, íntegramente dedicada al estudio, a la docencia y a la práctica de la Administración pública.*

*En los veinte años de su actuación pública, llamado por una vocación absorbente y rectilínea, al servicio de la cual puso una voluntad férrea, una laboriosidad constante y una clara inteligencia, Enrique SERRANO ascendió por sus propios méritos de estudiante a Catedrático, de funcionario administrativo a Director general, de lector insaciable a autor prolífico. Catedrático de Derecho Administrativo, Secretario general técnico del Ministerio de la Vivienda, Procurador en Cortes, Miembro del Instituto de Estudios Políticos, Subdirector general del Instituto Nacional de Previsión hasta recientemente, deja una huella indeleble en todos los departamentos e instituciones en que sirvió sin pensar en provechos ni en ambiciones personales.*

*Formaba parte del Consejo de redacción de nuestra REVISTA y colaboró en ella asiduamente. Suyo fué el primero de los Comentarios monográficos de Jurisprudencia publicado en el número inicial, al que siguieron numerosas notas y un buen número de valiosos estudios. En otras Revistas, como la de «Estudios de la Vida Local», la de «Estudios Políticos» y la de «Estudios Agro-Pecuarios», desarrolló una labor semejante. Creador, como primer titular, de la copiosa Serie de Documentos publicados por la Secretaría General Técnica de la Vivienda, dió a conocer al público español cientos de libros y estudios españoles y extranjeros en materia de urbanismo, vivienda y Sociología. Participó frecuente y eficazmente en la preparación de Leyes tan importantes como las de Expropiación Forzosa, Montes, Funcionarios, Régimen Local, Procedimiento Administrativo y otras.*

*Temas predilectos de sus trabajos fueron los relativos a la Seguridad social, la Función pública, el Régimen local y el Urbanismo, el procedimiento administrativo y contencioso-administrativo y el régimen de los montes públicos.*

*La REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA comparte el duelo de su ejemplar familia, de la Universidad y de España por la pérdida irreparable de nuestro querido compañero.*

L. J. P.

### NOTA BIBLIOGRAFICA

- El Seguro de Enfermedad y sus problemas.* Madrid, 1950.
- El personal de Educación Nacional en la Jurisdicción de Agravios.* Madrid, 1955.
- Las incompatibilidades de autoridades y funcionarios.* Madrid, 1956.
- El régimen de oposiciones y concursos de funcionarios.* Madrid, 1956.
- La Seguridad Social de los funcionarios públicos en España y en el extranjero.* Madrid, 1957 (en colaboración con M. ALONSO OLEA).
- Las relaciones humanas en la Seguridad Social.* Madrid, 1959.
- La Administración local y los problemas de la renovación urbana.* Madrid, 1961.
- Planificación territorial, Política del suelo y Administración local.* Madrid, 1963.
- El administrado: su teoría jurídica* (publicado en el tomo II de la *Nueva Enciclopedia Jurídica*, págs. 375-392).
- Bandos* (publicado en el tomo III de la *Nueva Enciclopedia Jurídica*, págs. 275-285).
- La justicia administrativa* («Revista de Administración Pública», núm. 6, 1951).
- El recurso contencioso-administrativo y el requisito de que la resolución cause estado* («Revista de Administración Pública», núm. 10, 1963).
- El requisito del previo pago en el recurso contencioso-administrativo en materia fiscal* («Revista de Derecho Financiero», V, II, núm. 5, 1952).
- La notificación de los actos administrativos en la jurisprudencia* («Revista de Administración Pública» núm. 1, 1950).
- El trámite de audiencia en el procedimiento administrativo* («Revista de Administración Pública», núm. 4, 1959).
- La jurisdicción contencioso-administrativa y la tributación por seguridad social* (en «Estudios en homenaje al Profesor Jordana de Pozas», tomo III, Madrid, 1962).
- Principios, realizaciones y tendencias de la Seguridad Social española.* Discurso en el III Congreso Iberoamericano de Seguridad Social. Quito, 1958.
- La gestión del Patrimonio forestal y la autonomía de los Municipios.* Dictamen. Albacete, 1952 (en colaboración con los Profesores GASCÓN Y MARÍN Y PÉREZ BOTIJA).
- Las características de la Administración en el nuevo Estado.* Discurso en la Academia de San Raimundo de Peñafort. Madrid, 1950.
- La Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado* («Revista de Administración Pública», núm. 15, 1954).
- El concepto de «personal» en el recurso de agravios* («Revista de Estudios Políticos», número 48, 1949).
- Consideraciones sobre una posible reforma de la Legislación de Montes* («Revista de Estudios Agro-sociales», núm. 1, 1952).

IN MEMORIAM

*El procedimiento administrativo en los deslindes de montes públicos* («Revista de Administración Pública», núm. 2, 1950).

*La dialéctica de los derechos y deberes sociales de la personalidad y la Seguridad Social de la gente de mar* («Revista de Política Social», núm. 65, 1965).

*Notas de jurisprudencia contencioso-administrativa* («Revista de Administración Pública», números 1 al 21, 1950-1956).

*Notas de jurisprudencia contencioso-administrativa* («Revista de Política Social», núms. 21 al 31, 1954-1956).



# ESTUDIOS

